



STEST

202634600367601

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 19 de 2026

Señor

FREDY MOJICA C
NO REGISTRA

NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato IDU-352-2020. "CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 8". Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500311452

Respetado señor.

En atención a la solicitud allegada al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) por usted, a través del radicado de la referencia, y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", obrando dentro del término legal, a continuación, se procede a dar respuesta a la inquietud que se realiza en los siguientes términos:

Solicitud

(...)

Puente torcido pero estable con juntas rotas sin garantía ni supervisión Grupo 8 Av 68

Marzo 2 2026 #Shorts

<https://youtu.be/kRB3pfUF6NQ>

#interminableidu

#SinConcreto

Pésima supervisión del #InterminableIDU si no es para farolear de canelazo a la madrugada no sirve para desinformar. En esta comunidad

las cosas son con evidencia. Y #SinConcreto se hace el de la vista gorda con baja calidad. Esto mismo sucedió en los puentes comillas

rehabilitados en la Calle 26. Video cortesía de nuestro corresponsal Fernando (...)" sic

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634600367601

Información Pública
Al responder cite este número

Respuesta:

El Instituto de Desarrollo Urbano se permite indicar que su requerimiento fue trasladado al Interventor del proyecto – **Consorcio Troncal 68**, quien profirió respuesta mediante radicado 202652600367632 del 10 marzo de 2026, a través del cual el Contratista de Obra mediante comunicado manifiestan atender su requerimiento, de la siguiente manera:

“(…)

En atención a la solicitud remitida, relacionada con el material audiovisual y los comentarios sobre el estado de las juntas del puente ubicado en el corredor de la Avenida 68, nos permitimos informar lo siguiente:

Las cintas de confinamiento de las juntas del puente presentan condiciones que requieren intervención de mantenimiento, actividad que ya se encuentra programada una vez la SDM apruebe el PMT pertinente.

Es importante precisar que la ejecución de este tipo de trabajos requiere el cierre del tráfico vehicular por una ventana de tiempo superior a 12 horas, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad para los usuarios de la vía y para el personal que ejecuta las labores.

Por esta razón, fue necesario tramitar previamente el correspondiente Plan de Manejo de Tráfico (PMT) que permita realizar la intervención de manera controlada y segura.

Así mismo, se aclara que las labores de mantenimiento de juntas son actividades normales dentro del ciclo de conservación y operación de los puentes, ya que estos elementos están diseñados para absorber movimientos estructurales producto de cargas vehiculares, variaciones térmicas y comportamiento propio de la estructura, por lo que su revisión y mantenimiento periódico forman parte de las actividades rutinarias de infraestructura vial.

En este sentido, el puente no presenta condiciones que comprometan su estabilidad estructural, y la intervención programada corresponde a labores preventivas y correctivas propias del mantenimiento de este tipo de estructuras.”

De acuerdo con lo manifestado por el contratista y lo expuesto en su requerimiento el IDU se permite manifestar en los siguientes términos:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST

202634600367601

Información Pública

Al responder cite este número

El Instituto estima pertinente precisar que efectivamente el proyecto cuenta con entregas parciales para poner en servicio de la ciudadanía y de Transmilenio, como operador del sistema de transporte, elementos como el puente vehicular para permitir la locomoción mientras se va terminando la obra y entregando los demás hitos del proyecto.

En ese sentido, si bien es cierto que el Puente Vehicular está en estado de un uso eventual por ruta de desvío del sistema Transmilenio y para carril de uso mixto de tráfico particular, el elemento sigue en custodia permanente por parte del contratista de obra, hasta tanto no se termine la etapa de construcción, por tanto las garantías de obra continúan vigentes.

Por tanto, es muy pertinente para resolver inquietudes o presentar sugerencias, puede comunicarse a través de los siguientes canales de atención:

- Correo electrónico: atencionciudadanot8@conconcreto.com
- Punto IDU: ubicado en la Calle 97A No. 51-55, de lunes a jueves de 7:00 a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 pm, viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., en jornada continua.
- Líneas telefónicas: 310 416 5472 y (601) 469 9590

En los anteriores términos se da respuesta de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 19-03-2026 04:56:46 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: HUBERT JULIAN MARULANDA – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STEST
202634600367601
Información Pública
Al responder cite este número

Revisó: KARLA GABRIELA RAMIREZ – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: BRAYAN DAVID QUINTERO CORTES-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.